



Aprueban en Cámara de Diputados **CREACIÓN** de nuevas secretarías





**A
p
r
u
b
a
n**

en Cámara de Diputados **CREACIÓN de nuevas secretarías**



RAÚL RAMÍREZ

Con los votos en abstención de Acción Nacional (PAN) y del Revolucionario Institucional (PRI), la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó ayer el dictamen que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de tres secretarías de Estado y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

La propuesta de la Presidencia contempla la creación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno que sustituirá a la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, en lugar del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conahcyt), y la Secretaría de las Mujeres, que sustituirá al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

El diputado Andrés Cantú Ramírez (PRI), dijo que comparten la visión centralista del ejercicio de funciones del Estado para cumplir con los fines de la sociedad.

"Se retrocede cuando se centralizan funciones que ya están descentralizadas o son autónomas, en el caso de las facultades de las materias en transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales que siendo hoy del Inai, pasarían a ser de la denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

"De igual manera, el rimbombante nombre de la

Secretaría Anticorrupción no logra ocultar que no se pueda garantizar el combate a la corrupción desde el mismo gobierno por ser juez y parte. Nos preguntamos, por ejemplo, quién vigilará que el secretario anticorrupción no sea corrupto y todavía a un nivel mayor, ¿podrá el secretario anticorrupción como un simple secretario de despacho garantizar que quien lo designó no cometa actos de corrupción?", expresó el priista.

Agregó que el mismo ánimo centralizador ocurre con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que ahora concentrará las tareas que ya hacía un organismo 100 % descentralizado.

"De igual manera, también con un espíritu concentrador que resulta, por cierto, más conservador que liberal, la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones con ella surgen varias preocupaciones, entre ellas una principal: el décimo transitorio señala que a pesar de estos cambios estructurales en ningún caso se autorizan ampliaciones a presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes", señaló Cantú Ramírez.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) explicó que esta propuesta de la presidenta en materia de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública ha sido una especie de privilegio de los titulares de los ejecutivos.

"Ha sido de todos los presidentes de la República, de todos los gobernadores; yo fui gobernador y podemos hacer propuestas de modificaciones a la Ley Orgánica y normalmente son respetadas, y en este caso, lo que está haciendo la presidenta Claudia Sheinbaum es con el derecho que le asiste porque el titular del Ejecutivo es indivisible, es único, no hay ahí corresponsabilidad, no tenemos un régimen semi parlamentario, tenemos un régimen presidencialista.

"La administración pública federal, como la administración pública estatal o la administración pública municipal, son los que auxilian, los que contribuyen a que ejerzan mejor forma de gobernar, el que ganó la elección en su momento (Felipe) Calderón, ganó con medio punto y modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública, Claudia Sheinbaum ganó con más de 30 millones de votos y tiene derecho a presentar estas iniciativas, y yo creo que lo mínimo que podemos hacer es estar de acuerdo con estas propuestas, porque sólo modifican la función del aparato de la administración pública federal", reconoció el morenista.

